



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 11-09-2024

Campeonato de Primera Federación - FASE REGULAR - GRUPO 1 Temporada: 2024-2025 JORNADA:3 (08-09-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

GARCIA HERNANDEZ, VICTOR HUGO (CyD Leonesa)
Iñaki Gonzalez Zambrano "GONZALEZ" (Unionistas de Salamanca CF)
Jorge Rastrojo Moro "RASTROJO" (Unionistas de Salamanca CF)
Adrian Mancebo Serrano "MANCEBO" (Zamora CF)
Pablo Claveria Herraiz "CLAVERIA" (Zamora CF)
Sergio Santos Fernandez "SANTOS" (Real Unión Club)
Enrique Rivero Pérez (Real Unión Club)
Daniel Sancho Macaya "SANCHO" (Club Atlético Osasuna "B")
Diego Moreno Garbayo "MORENO" (Club Atlético Osasuna "B")
Alexis Olmedo Vila "OLMEDO" (FC Barcelona Atlètic)
CONDE GÓMEZ, MARTÍN (RC Celta Fortuna)
Javier Moreno Arrones Gil "JAVI" (CD Arenteiro)
SIMAO DA SILVA IMBENI, IANO (CD Arenteiro)
Jesus Martinez Giron "JESUS" (Barakaldo CF)
Sergi Molina Pages (Gimnástica Segoviana CF)
Raul Hernandez Grados "HERNANDEZ" (CD Lugo)
Juan Rodriguez Martinez "JUAN" (CD Lugo)
Alberto Vaquero Aguilar "VAQUERO" (CD Lugo)
Assane Ndiaye Dione "NDIAYE" (FC Andorra)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Txus Alba Ramos "ALBA" (CyD Leonesa)
Germán Nóvoa Enríquez "GER" (SD Ponferradina)
Carlos Ramos Blanco "RAMOS" (Zamora CF)
Ibaider Garriz Mendaza "GARRIZ" (Club Atlético Osasuna "B")
David Cubillas Peña "CUBILLAS" (SD Tarazona)

Por perder deliberadamente el tiempo

Jon Balda Zubiri "BALDA" (Real Sociedad de Fútbol SAD "B")
WRIGHT, JAMES THOMAS (Real Unión Club)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Ekain Azkune Astarloza "AZKUNE" (Athletic Club "B")

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Alvaro Martinez Navarro "MARTINEZ" (CyD Leonesa)
OSAZUWA OMORUYI, SYDNEY EHIZOGIE (Real Sociedad de Fútbol SAD "B")
Yeray Cabanzón De Arriba "YERAY" (SD Ponferradina)
Vicente Esquerdo Santas "ESQUERDO" (SD Ponferradina)
Imanol Baz Berganza "BAZ" (Unionistas de Salamanca CF)
Aleix Gorjon Vivo "GORJON" (Zamora CF)
Xabier Irurita Larrayoz "IRURITA" (Athletic Club "B")
Victor M Eimil Garcia "EIMIL" (Real Unión Club)
BENITO SASIAIN, ASIER (Real Unión Club)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 11-09-2024

Mauro Echegoyen Berrozpe "ECHEGOYEN" (Club Atlético Osasuna "B")
Fernando Lopez Gonzalez "LOPEZ" (RC Celta Fortuna)
Huidobro Betolaza, Julen (Barakaldo CF)
Manuel Olmedilla Maeso "MANU" (Gimnástica Segoviana CF)
Sergio Camacho Martinez "CAMACHO" (SD Amorebieta)
Antonio Leal Mateo "LEAL" (Gimnàstic de Tarragona)
Joan Oriol Gracia "ORIOI" (Gimnàstic de Tarragona)
Lizancos Saldaña, Alejandro (CD Lugo)
Sergio Molina Beloqui "MOLINA" (FC Andorra)
Martí Vilà Garcia "MARTÍ VILÀ" (FC Andorra)

2.- SUSPENSIÓN

Alex Carbonell Martikorena "CARBONELL" (SD Amorebieta)	1 partido de suspensión por Expulsión directa durante el partido, con multa accesoria en cuantía de 45 € al club y de 300 € al infractor. (Artículo: 121.1)
---	---

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

PONCE MAIRENA, EDGAR (Unionistas de Salamanca CF)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a, con multa accesoria en cuantía de 90 € al club y de 600 € al infractor. (Artículo: 127)
Ruben A Dominguez Rodriguez "DOMINGUEZ" (Ourense CF)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

- RESOLUCIONES ESPECIALES

Gimnástica Segoviana CF

Visto el apartado 1.C del acta arbitral del referido partido, procede recordar la obligación que viene impuesta a los equipos respecto del escrito cumplimiento del horario oficial establecido para el inicio de los encuentros, en el desarrollo de sus dos tiempos, requiriéndose e que extreme su diligencia, adoptando las medidas necesarias para su debido cumplimiento en los partidos que dispute.



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 11-09-2024

Campeonato de Primera Federación - FASE REGULAR - GRUPO 2 Temporada: 2024-2025 JORNADA:3 (08-09-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Diego Esteban Perez "ESTEBAN" (Algeciras CF)
Raúl Beneit Romero "BENEIT" (AD Mérida)
Liberto Luis Beltrán Martínez "LIBERTO" (AD Mérida)
Andreu Hernandez Celia "HERNANDEZ" (CF Intercity)
Souleymane Faye "FAYE" (Betis Deportivo Balompié)
Raul Rodriguez Navas "RAÚL NAVAS" (RC Recreativo de Huelva)
Lorenzo Zuñiga Owono "LOREN ZÚÑIGA" (Real Madrid Castilla)
Youssef Enriquez Lekhedim "ENRIQUEZ" (Real Madrid Castilla)
Victor Mollejo Carpintero "MOLLEJO" (Club Atlético de Madrid SAD "B")
Joaquin Felipe Gonzalez Rodriguez "GONZALEZ" (Club Atlético de Madrid SAD "B")
Luis Miguel Gutierrez Ramirez "GUTIERREZ" (Antequera CF)
Primitivo Ferriz Garcia (CD Alcoyano)
Juan Carlos Real Ruiz "JUAN CARLOS" (Real Murcia CF)
Alvaro Garcia Segovia "GARCIA" (CF Fuenlabrada)
Jose Manuel Naranjo Molina "NARANJO" (Yeclano Deportivo)
Javier Jiménez Moreno "J. JIMÉNEZ" (Union Deportiva Ibiza)
Marcos Olguín López (Marbella FC)
Yacouba Diori Hamani Magagi "Y. DIORI" (Marbella FC)
EDWARDS , RYAN MARC (Marbella FC)
Cristian Rodriguez Perez "CRISTIAN" (AD Ceuta FC)
Francisco Javier Delgado Rojano "DELGADO" (AD Ceuta FC)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Juan Hernandez Garcia "J. HERNÁNDEZ" (Algeciras CF)
Luis Alberto Garcia Pacheco "LUCHO" (Algeciras CF)
Julio Gracia Gallardo "GRACIA" (CF Intercity)
Mikel Mendibe Garroguerricaechevarria "MENBIDE" (CF Intercity)
Eladio Zorrilla Jimenez "ELADY" (CF Intercity)
Marcos Fernandez Sanchez "FERNANDEZ" (Betis Deportivo Balompié)
Campos Bautista, Andres (Real Madrid Castilla)
Jose Manuel Nuñez Martin "CHEMA NUÑEZ" (Antequera CF)
Alain Garcia Fernandez "GARCIA" (Atlético Sanluqueño CF)
Jose Maria Callejon Bueno "CALLEJON" (Marbella FC)
Soto Maldonado, Alberto (Marbella FC)

Por perder deliberadamente el tiempo

Ivan Moreno Jimenez "MORENO" (Antequera CF)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Alvaro Hernaiz Perera "HERNAIZ" (Hércules de Alicante CF)
Ezequiel Diaz Romero "DIAZ" (CF Intercity)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Ivan Turrillo Caballero "IVAN" (Algeciras CF)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 11-09-2024

Ekaitz Jimenez Astigarraga "JIMENEZ" (CF Intercity)
Borja San Emeterio Diaz "BORJA S." (CF Intercity)
Alejandro Galvez Jimena "GÁLVEZ" (RC Recreativo de Huelva)
David Del Pozo Guillen "DEL POZO" (RC Recreativo de Huelva)
PEREJON CERA, DANIEL (RC Recreativo de Huelva)
Alonso Martín, Rodrigo (Villarreal CF "B")
Pau Navarro Badenes (Villarreal CF "B")
Martin Pascual Castillo "MARTÍN" (Club Atlético de Madrid SAD "B")
Pablo Perez Rico "PABLO" (Club Atlético de Madrid SAD "B")
Luis Miguel Luengo Herrera "LUENGO" (Antequera CF)
Franck Ferry Fomeyem Sob "FRANCK" (Antequera CF)
ATIENZA VALVERDE, FRANCISCO JAVIER (CD Alcoyano)
Yasser El Arbaoui M'rabet Temsamani "EL ARBAOUI" (Atlético Sanluqueño CF)
Josiel Alberto Núñez Rivera "NÚÑEZ" (AD Alcorcón)
Antonio Moyano Carrasquilla "MOYANO" (CF Fuenlabrada)
Andy Escudero Jara (AD Ceuta FC)
Cristian Fernandez Rodriguez "FERNANDEZ" (AD Ceuta FC)

2.- SUSPENSIÓN

Samuel Perez Fariña "PEREZ" (Atlético Sanluqueño CF)	1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, con multa accesoria en cuantía de 45 € al club y de 300 € al infractor. (Artículo: 130.1)
---	---

II-CLUBES

Hércules de Alicante CF	Multa por alteración del orden del encuentro de carácter leve, procediendo, dadas las circunstancias, la imposición de la sanción de multa en su grado medio. (Artículo: 117)
-------------------------	---

III-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Francisco Justo Rodriguez "FRAN" (Algeciras CF)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Fernando Jose Torres Sanz "FERNANDO TORRES" (Club Atlético de Madrid SAD "B")	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

IV-DELEGADOS

EGEA ACAME, ALEIX (CF Intercity)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
-----------------------------------	--

- RESOLUCIONES ESPECIALES

Marbella FC

Visto el apartado 5 del acta del referido partido, en el que el colegiado hace constar que "Tras realizar la inspección de las instalaciones previa al inicio del encuentro nos percatamos de que ambas porterías no se encuentran ancladas al terreno de juego", se recuerda la obligación que viene impuesta a los clubes respecto del estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 226.1 del Reglamento General de la RFEF, en relación con la Regla 1 de las de Juego de la International F.A. Board (El terreno



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 11-09-2024

de juego), apartado 10. "Porterías", epígrafe "Seguridad: Las porterías (incluso las portátiles) deberán estar ancladas firmemente en el suelo", y se requiere que extremen su diligencia adoptando con inmediatez las medidas necesarias para subsanar esta deficiencia observada en las instalaciones.